

DOCUMENTO Informe de Adjudicación: INFORME JUSTIFICATIVO PARA INCOAR EXPEDIE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSNVN-LQJOI-6D6CB Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Isabel Moratilla Viana, Igualdad - Técnico/a 1, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/06/2024 10:10 2.- MERCEDES BONILLA SANCHEZ, Concejala Delegada de Atención Directa a la Ciudadanía, Igualdad y Mayores, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/06/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 10:31



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE AGRESIÓN SEXUAL, CON CARGO AL PACTO DE ESTADO: ESTABLECIMIENTO DE DOS PUNTOS VIOLETA DURANTE EL PERIODO DE LAS FIESTAS MUNICIPALES 2024

El Real Decreto-ley 9/2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, adoptó las modificaciones legales oportunas para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la Violencia de Género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. Para ello, en su Disposición final primera modificó la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se añadió un párrafo o) al apartado 2 del artículo 25, añadiendo a las competencias municipales «o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.»

La Delegación de Igualdad es la Sección administrativa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que lidera esas competencias municipales.

Por su lado la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado incluyó en el estado de gastos un crédito para transferencia para el desarrollo de nuevas y ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; de forma que desde el año 2018, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha recibido transferencias que se destinan cada año a las medidas de Estado contra la violencia de Género: el Eje 1, medida 30 establece:

Implicar a las Entidades Locales en la elaboración de materiales, campañas y protocolos de actuación, que incidan en la necesidad de establecer puntos seguros y de información sobre violencia sexual, en espacios públicos.

La **transferencia** de la Secretaría de Estado para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el **Pacto de Estado** en materia de violencia de género para el municipio de San Sebastián de los Reyes para el periodo 2023/2024 ha sido de 66.915,55 €

Se calcula un precio estimado del servicio de 18.000 € más el IVA correspondiente.

El cálculo del valor estimado del contrato se realiza conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017.

El objeto de contrato será el establecimiento de dos puntos violetas durante el periodo de fiestas municipales entre el 25 de agosto y el 1 de septiembre de 2024; con el objeto de atender a las posibles víctimas de agresión sexual que se produzcan en este periodo; y sensibilizar y prevenir la violencia sexual en lugares de ocio.

El Ayuntamiento de san Sebastián de los Reyes no dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender a las necesidades planteadas en el objeto de contrato, siendo necesaria la prestación de servicios especializados externos.

DOCUMENTO Informe de Adjudicación: INFORME JUSTIFICATIVO PARA INCOAR EXPEDIE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSNVN-LQJOI-6D6CB Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Isabel Moratilla Viana, Igualdad - Técnico/a 1, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/06/2024 10:10 2.- MERCEDES BONILLA SANCHEZ, Concejala Delegada de Atención Directa a la Ciudadanía, Igualdad y Mayores, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/06/2024 10:31	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 10:31



Atendiendo todo lo expuesto en el presente informe, **SOLICITO A CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**, visto bueno para la incoación del expediente de contratación pública de servicios de prevención y sensibilización en materia de violencia sexual, y atención a las víctimas de agresión sexual en espacios de ocio, durante las fiestas municipales 2024, a través de los puntos violetas, por un período de un año con posibilidad de prórroga.

En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma

Fdo.: Almudena Benito de la Fuente
LA TÉCNICA DE IGUALDAD

VºBº
Mercedes Bonilla Sánchez
CONCEJALA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD Y MAYORES